

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN en su versión N° 0000099, presentado por los centros de costos (Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, División de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia y Desarrollo territorial). Adjunto anexo 06, a través de ANEXO N° 05, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones

FECHA

: Villa Kintiarina, 06 de mayo del 2025.

REFERENCIA : ANEXO N° 06

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000099

DEL

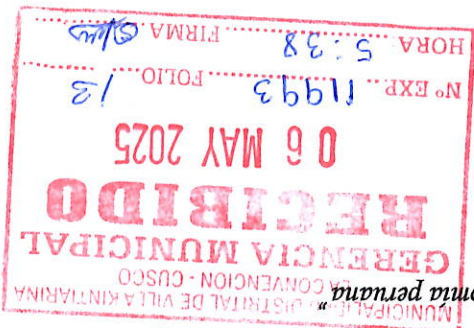
: ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

AL

: Abg. CIRO ALEGRIA LEON
Gerente Municipal.

INFORME N° 241-2025-MDVK/ULSA-EMQH.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



C.C.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIRIARNA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

[Firma]

Erwin Michael Quispe Huacacaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Atentamente,

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000099**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideraran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.
Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),



Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937

Municipalidad Distrital
Villa Kintirina
La Convención - Cusco



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
05/06/2025	0000000319	071100441863	SERVICIO DE PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
01.03.07.01 - Division De Estudios Y Proyectos								
06/06/2025	0000000321	210100010561	SERVICIO DE TRAMITE PARA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
01.03.07.04 - Sub Gerencia De Infraestructura Y Derrrollo Territorial								
06/06/2025	0000000320	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LA CONVENCIÓN - CUSCO
ERWIN MACHARREDO HUATCA
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


LA CONVENCIÓN - CUSCO
Mg. Ciro Alegria León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
05/06/2025	0000000319	071100441863	SERVICIO DE PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
01.03.07.01 - Division De Estudios Y Proyectos								
06/06/2025	0000000321	210100010561	SERVICIO DE TRAMITE PARA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
01.03.07.04 - Sub Gerencia De Infraestructura Y Derrrollo Territorial								
06/06/2025	0000000320	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Erwin Andrés Bustos Huarca
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Ciro Alegría León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937

Municipalidad Distrital
Villa Kintiarina
La Convención - Cusco



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

INFORME N° 493 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG

AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN

Gerente Municipal

ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA

Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05

FECHA : Villa Kintiarina, 06 de junio del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en mi calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución de la actividad "INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - LA CONVENCIÓN - CUSCO", con la finalidad de realizar la contratación de diferentes servicios para la implementación de PROCOMPITE 2025, e iniciar la ejecución de la actividad en mención.

Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

La modificación se realiza por motivo de inicio de la ejecución de la fase de implementación del PROCOMPITE, autorizado mediante el INFORME N° 048 - 2025 - MDVK - OPMI/CSTP, de fecha 28 de abril del 2025, responsable de la Oficina. de Programación De Multianual de Inversiones (OPMI) AUTORIZACIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE 2025 "TARPU SUN ALLIN HAMUQ PACHAPAQ" en cumplimiento de la Ley N° 29337 y su reglamento, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declarar como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la actividad mencionada.

ADJUNTO:

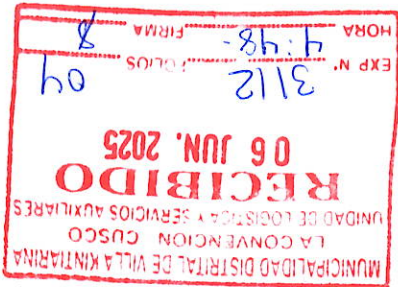
- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000319.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,

ING. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
LA CONVENCIÓN - CUSCO

C.C.
Archivo.
SGDEMA.



Gestión
2023-2026

¡Juntos por el
Desarrollo!

E-mail : mkintiarina@gmail.com
Dirección : Plaza Principal S/N Villa Kintiarina - La Convención - Cusco



Atentamente;

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Nº 0000000319.

• ANEXO Nº 05 – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ADJUNTO:

de Apoyo a la Competitividad Productiva

competitividad productiva y declaramos como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas en cumplimiento de la Ley Nº 29337 y su reglamento, establecen disposiciones para apoyar la

La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad.

quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de

indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP,

Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al

Esto en referencia a la **DIRECTIVA Nº 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.-

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en mi calidad de Coordinador Procompite, solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN, a través de ANEXO Nº 05**, para la ejecución de la actividad "ELABORACIÓN DE PLANES Y EXPEDIENTES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCIÓN - CUSCO", con la finalidad de realizar la contratación de diferentes servicios para la implementación de PROCOMPITE 2025, e iniciar la ejecución de la actividad en

menção.

FECHA

: Villa Kintiarina, 05 de junio del 2025.

ASUNTO

: SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO Nº 05

DE

: Econ. SHERMAN DELGADO GAMBOA
Coordinador Procompite

AL

: Ing. PABLO CAMSI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

CARTA Nº 004 – 2025 – MDVK-SGDEMA/PROCOMPITE/SDG-COORD.

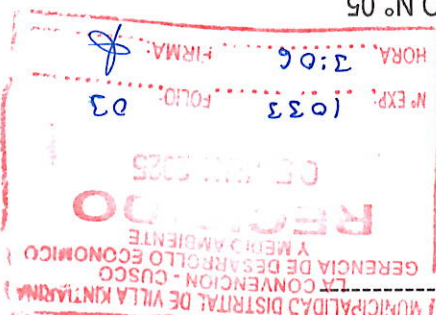
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

LA CONVENCIÓN - CUSCO

CREADO POR LEY Nº 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 05/06/2025

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100441863	SERVICIO DE PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SERVICIO DE CATERING PARA PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COORDINADOR PROCOMPITE

ECON. SHERMAN BELGADO GARCIA

Firma: Responsable del Área Usuaria

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 05/06/2025

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100441863	SERVICIO DE PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.SERVICIO DE CATERING PARA PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL DE MALLN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
ECON. SHERMAN DELGADO GAMBOA
COORDINADOR PROCOMPITE

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000320

Fecha : 6/06/2025
Hora : 09:10:32
Página : 1 de 1
Trom: fe

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301967

Centro de Costo: 01.03.07.04 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 06/06/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE PROYECTO. PARA LA META N°075

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. POGGE MANUEL CHALCO CHILPE
CUP. N° 153627
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL

Firma: Responsable del Área Usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
RECIBIDO
06 JUN. 2025
EXP. N° 3090
FOLIO 03
HORA 11:00
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
06 JUN 2025
EXP. N° 11938
FOLIO 03
HORA 9:30
FIRMA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000320

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.04 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 06/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION DE SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE PROYECTO. PARA LA META N°075

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCION CUSCO
Ing. ROGER MANUEL CHALCO ALLPE
CIP. N° 153827
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Firma: Responsable del Área Usuaria

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL
 DEL MES DE ENERO A JUNIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
 PROVINCIA : 09 - LA CONVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA (301867)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	%
SEC FUNC PRG PROPRY ACTALOB R FI DVF GRPF																	
Cat Gto / Gn SubGn SubGndet Eap EapDet																	
3 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	
0075 0082 2608835 4000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL 18 040 0088																	
Meja: 00001 - 0021517 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y DESCOLMATACION; KILOMETRO: 4.000; CUSCO, LA CONVENCIÓN, VILLA KINTIARINA																	
6 GASTOS DE CAPITAL			18.374				11.783.65								11.783.65	7.590.35	0.02
2 6 2 3 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			11.784				11.783.65								11.783.65	0.35	100.00
2 6 2 3 5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -			7.590												0.00	7.590.00	0.00
TOTAL MEJA 0075			18.374				11.783.65								11.783.65	7.590.35	0.02
DTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18			18.374				11.783.65								11.783.65	7.590.35	0.02
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 013:			18.374				11.783.65								11.783.65	7.590.35	0.02

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000321

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.01 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Fecha de Solicitud: 06/06/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
210100010561	SERVICIO DE TRAMITE PARA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.000.00

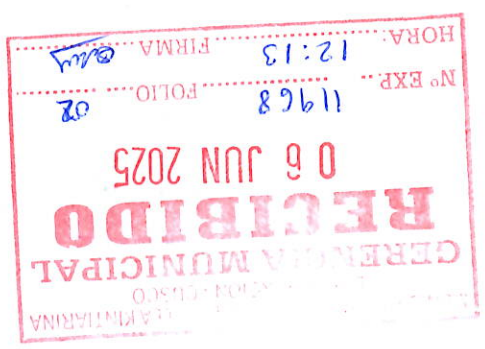
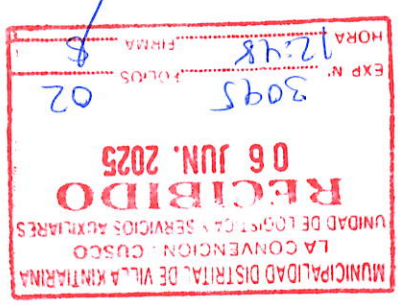
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO INCLUSION A META 25

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. JOSE MANUEL ANTONIO CESPEDES
CIP. N° 323406
Rep. DE LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Firma: Responsable del Área Usuaría



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000321

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.01 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fecha de Solicitud: 06/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
210100010561	SERVICIO DE TRAMITE PARA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO INCLUSION A META 25

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN, CUSCO
Ing. JOSE MANUEL RUIRILUAMAN CESPEDES
CIP N° 323488
Resp. DE LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Firma: Responsable del Área Usuaria

3